

DECRETO SUPREMO N° 13069
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, la H. Alcaldía Municipal de La Paz de conformidad a las previsiones contenidas en el Decreto Ley N° 10120 de 2 de febrero de 1972, ha convocado a propuestas para la provisión de sillares de piedra granítica para revestimiento de canales y vertederos de ríos y riachuelos de esta ciudad.

Que, habiéndose presentado a dicha convocatoria unicamente la "Empresa Minera Canteras de Comanche", la Junta Municipal de Almonedas mediante Resolución N° 1400 de 19 de agosto de 1975, adjudicó la provisión de 2.200 M2. de sillares de piedra granítica para revestimiento de canales a la mencionada empresa minera, por ser conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Que, de conformidad con el inciso e) del Art. 7° del D.S. N° 12262 de 24 de febrero de 1975, referente a la aprobación del Presupuesto Consolidado del Sector Público y la razón del costo de la presente adjudicación, se precisa su aprobación mediante Decreto Supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase la adjudicación otorgada por la Junta Municipal de Almonedas de La Paz, en favor de la Empresa Minera Canteras de Comanche, para la provisión de 2.200 M2. de sillares de piedra granítica para revestimiento de canales por el precio global de Un Millón Cincuenta y Seis Mil 00/100 Pesos Bolivianos (\$b. 1.056.000.00), debiendo la H. Alcaldía Municipal de La Paz suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicataria, consignando las especificaciones técnicas, cláusulas de seguridad y garantía con la concurrencia del señor Contralor General de la República, Fiscal de Gobierno por ante la Notaría de Hacienda, con las formalidades de ley.

El señor Ministro del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Alberto Natusch Busch, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro.